



GARRIGUES

ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS

CRECIMIENTO ECONÓMICO, MEDIDAS DE AHORRO Y  
VIABILIDAD DE LAS PENSIONES FUTURAS  
VII COLOQUIO SERVICIO PÚBLICO – GESTIÓN PRIVADA:  
EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL SISTEMA DE  
PENSIONES

Ignacio Calvet. IESE, 19 junio 2007

# Evolución de la fiscalidad del ahorro y la previsión en España

- ✚ 1978: 1ª Ley IRPF - Reforma Ordóñez
- ✚ 1985: Ley de Activos Financieros - rendimientos implícitos y explícitos - retenciones - opacidad
- ✚ 1987: Ley Planes y Fondos Pensiones - nuevo instrumento previsión social
- ✚ 1989: Prohibición seguros de ahorro a corto plazo y poco riesgo – Primas únicas
- ✚ 1991: Nueva Ley IRPF
  - Coeficientes de abatimiento
  - Planes de ahorro popular (no natos)
- ✚ 1995: Pactos de Toledo – Formento sistemas complementarios previsión social – Introducción compromisos por pensiones -
- ✚ 1996: Medidas urgentes
  - Tipo reducido 20% plusvalías, más de dos años
  - Desaparición transitoria coeficientes abatimiento
- ✚ 1998: Nueva Ley IRPF
- ✚ 1999: Reglamento compromisos por pensiones
- ✚ 2000: Medidas urgentes
  - Tipo reducido 18% plusvalías, más de un año
- ✚ 2002: Reforma parcial IRPF:
  - Creación Planes de Previsión Asegurados
  - No tributación plusvalías de fondos de inversión, si reinversión en fondos de inversión
- ✚ 2005: Aportaciones transfronterizas fondos pensiones UE
- ✚ 2006: Nueva Ley IRPF - Objetivos
  - Tributación homogénea del ahorro: neutralidad tipo 18%
  - Abordar, desde la perspectiva fiscal, los problemas del envejecimiento y la dependencia
    - Incentivar prestaciones en forma de renta (eliminación reducción 40% capitales)
    - Planes Individuales de Ahorro Sistemático
    - Límites aportaciones
    - Reducción en base imponible para las aportaciones a todos los instrumentos de previsión social
    - Movilización y liquidez del patrimonio inmobiliario para financiación dependencia sin coste fiscal

## Objetivos y recomendaciones

---

- ✧ Marco fiscal estable y duradero
- ✧ Neutralidad en la fiscalidad del ahorro
  - Tributación ahorro 18% RCM vs. Tributación previsión social RT % marginal
- ✧ Incentivos fiscales: ¿fomento ahorro finalista?
  - ¿Para las contribuciones a determinados instrumentos?
  - ¿Para determinadas formas de prestación?
  - ¿No tributación del rendimiento obtenido, si aplicación a pensiones o dependencia?
- ✧ Movilidad entre instrumentos de ahorro y previsión
- ✧ Rigidez – iliquidez de los instrumentos: incentivos fiscales condicionados a la aplicación del ahorro a pensiones o dependencia